



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, Diputado del **Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una zona marina especialmente sensible es aquella que requiere protección especial, de acuerdo con las medidas que adopte la OMI, por su importancia ecológica, socioeconómica o científica reconocidas, o que puede ser vulnerable a los daños resultantes de las actividades marítimas internacionales.

El 22 de julio de 2005, la Organización Marítima Internacional (OMI) aprobaba la declaración de Zona Marina Especialmente Sensible (ZMES) para el Archipiélago Canario.

La Zona Marina Especialmente Sensible de Canarias, de un modo general, abarca un perímetro de 12 millas alrededor de las Islas hasta completar una extensión aproximada de 30.000 kilómetros cuadrados en superficie.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En esta zona es obligatorio seguir un obligatorio protocolo para la navegación de barcos con hidrocarburos pesados en tránsito por las Islas, que desde entonces están obligados a notificar su paso. Las rutas permitidas están determinadas por dos pasillos de tres millas de anchura equidistantes entre Tenerife y Gran Canaria (ruta occidental) y entre Gran Canaria y Fuerteventura (ruta oriental). Asimismo, se establecieron cinco áreas de exclusión que gozan de una protección especial, por donde únicamente pueden navegar barcos pesqueros. Estas zonas son los alrededores de La Palma y El Hierro, el canal entre Tenerife y La Gomera, el suroeste de Gran Canaria y el entorno del Archipiélago Chinijo.

En base a estos motivos se formula la siguiente:

PREGUNTA

1.- ¿Cuántas embarcaciones no pesqueras han utilizado en el año 2019 el canal de navegación entre Tenerife y la Gomera?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de abril de 2020.

D. Rubén Darío Vegas Arias.

Diputado GPVOX.

Dña. Macarena Olona Choclán.

VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es